

## COMUNICADO OFICIAL N° 10

El suscrito, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, UNAN-Managua, en uso de las atribuciones que la ley le confiere informa a la comunidad universitaria y sociedad nicaragüense en general lo siguiente:

1. El Consejo Universitario de la UNAN-Managua ha dispuesto, que como una forma de contribuir al protocolo de salud de nuestro país, que conlleva medidas de protección de todos nuestros estudiantes y trabajadores, pasar a modalidad POR ENCUENTROS en los diferentes turnos y carreras.
2. Los días establecidos para desarrollar los encuentros en cada Facultad en lo que corresponde a los turnos matutino, vespertino y diurno son los siguientes
  - Facultad de Educación e Idiomas (martes y jueves)
  - Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas (martes, miércoles y viernes)
  - Facultad de Ciencias e Ingeniería (lunes y jueves)
  - Facultad de Ciencias Médicas y POLISAL (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) cada día carreras y grupos diferentes, según orienten las autoridades académicas respectivas.
  - Facultad de Ciencias Económicas (lunes, martes, jueves y viernes) cada día carreras y grupos diferentes.
  - FAREM – Carazo y FAREM-Chontales (lunes, martes, miércoles, jueves, viernes) cada día carreras y grupos diferentes.
  - FAREM – Estelí y FAREM-Matagalpa (lunes, martes, miércoles y jueves) cada día carreras y grupos diferentes.
3. **Turno sabatino: sábados cada 15 días. Grupo 1 y Grupo 2 de carreras, según la distribución que indiquen las autoridades académicas respectivas el día sábado 25 de abril:**
  - Facultad de Educación e Idiomas, Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, POLISAL, Facultad de Ciencias Económicas y las FAREM de Carazo, Chontales, Estelí y Matagalpa.
4. **Turno dominical: cada 15 días. Grupo 1 y Grupo 2 de carreras, según la distribución que indiquen las autoridades académicas respectivas el día domingo 26 de abril:**
  - Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, Facultad de Ciencias e Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas y las FAREM de Carazo, Chontales, Estelí y Matagalpa.



5. Llamamos a todos los estudiantes a cumplir con disciplina los horarios de clase establecidos con base en el interés general de la calidad de los procesos de aprendizaje y al mismo tiempo cumplir con todas las disposiciones en materia de prevención sanitaria.

Dado en Managua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinte.

LUIS ALFREDO LOBATO BLANCO  
Secretario General

